



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

ANEXO 1
CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 002-2021-MDMCH

CÓDIGO N° 001
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN FISCALIZADOR
NO TRIBUTARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Fiscalizador No Tributario

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transporte

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que reguen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. DETALLES DEL PUESTO A CONVOCAR

Funciones del Puesto

El Fiscalizador No Tributario tiene como funciones:

- a) Fiscalización en materia no tributaria a fin de identificar la comisión de infracciones no tributarias señaladas en el CUIS y RASA, cometidas por personas naturales o jurídicas dentro del distrito de Miguel Checa.
- b) Planificar, programar, coordinar y ejecutar las acciones de fiscalización de las infracciones no tributarias municipales.
- c) Efectuar el seguimiento para constatar la veracidad declarada por los contribuyentes proporcionando las medidas correctivas a fin de determinar la conformidad de la tributación.
- d) Mantener actualizado los registros de fiscalización de las obligaciones no tributarias.
- e) Aplicar las resoluciones y directivas para una mejor fiscalización municipal.
- f) Fiscalizar a los contribuyentes que gozan de exoneración o inafectación de los diferentes tributos municipales.
- g) Proponer directivas, normas y procedimientos que mejoren las actividades del sistema de fiscalización no tributaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

- h) Organizar equipos de supervisión de campo y fiscalización de los contribuyentes no tributarios por manzanas o áreas seleccionadas.
- i) Elaboración, imposición y notificación de actas de fiscalización a los infractores no tributarios.
- j) Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transporte en el ámbito de su competencia.

Formación Académica

a) Nivel Académico

	Completa	Incompleta
Primaria		
Secundaria		
Técnica básica (1 – 2 años)		
Técnica superior		
Universitaria		X

b) Grado(s)/ Situación académica y carrera / especialidad requerida

	Estudiante	Egresado	Bachiller	Titulado
Carrera solicitada	X			

Conocimientos de ofimática e idiomas

Ofimática	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentación		X		
Otros (Especificar)				

Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				

Experiencia

Experiencia General

Tiempo de trabajo público o privado	03 años
-------------------------------------	---------

Experiencia Específica

Experiencia mínima en el sector público	01 año	
Mínimo de puesto requerido como experiencia		
Práctica profesional	Auxiliar o asistente	X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Habilidades o competencias

Proactivo, vocación de servicio, disponibilidad a tiempo completo, cumplimiento de funciones con responsabilidad y honradez y capacidad.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transporte de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa
Duración del Contrato	06 meses
Remuneración Mensual	S/. 2,000.00
Modalidad de trabajo	Trabajo modalidad mixta ¹
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

¹ Conforme al numeral 4.1 de los lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del poder ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM